

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23480** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 96/2012 se ha dictado auto, de fecha 23 de abril de 2013, por la Magistrada-Juez Doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso, que tiene carácter voluntario abreviado a la entidad Yaiza Shipping Sociedad Anónima Unipersonal CIF: A35514199 y se declara abierta la fase común del concurso....Se nombra a Laynez Forniés Asesores, Sociedad Limitada, miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5º, 84 y 85 de la Ley Concursal- redacción dada por Ley 38/11, de 10 de octubre- a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación acordada en este auto (Boletín Oficial del Estado) comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos, La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que se tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 Ley Concursal.

El día 10 de abril de 2013, compadecieron los administradores solidarios de la entidad designada para la Administración Concursal y designaron persona física-administradora Concursal a Doña María Asunción Laynez Forniés.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado(de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) Se pone en conocimiento, a todos sus efectos que el administrador concursal de este procedimiento, es Doña María Asunción Laynez Forniés, con domicilio social en Avenida Islas Canarias, número 4, planta 3.ª, código postal 38006 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono: 922152620, fax: 922274258 y correo electrónico: asun@laynez-asesores.es.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037030-1